



Senador Daniel Núñez (PC)



Diputado Daniel Manouchehri (PS)



Diputado Bernardo Salinas (IND-PC)



Diputada Carolina Tello (FA)

«Tsunami» de indicaciones a mega reforma agudiza división entre oficialismo y oposición

Parlamentarios de centroizquierda presentaron 1.296 indicaciones al proyecto de ley del Ejecutivo, lo que fue calificado desde el Gobierno como una «maniobra dilatoria».

Por: **Bastián Álvarez Pardo**

Cerca de 1.300 indicaciones fueron presentadas, hasta la medianoche de este lunes, por los diputados y diputadas de oposición al proyecto de ley de Reconstrucción Nacional que se tramita en la Comisión de Hacienda de la Cámara.

El gran volumen de observaciones obligó a los parlamentarios a discutir el proyecto desde las 15.00 horas de este martes hasta la medianoche, en un debate que continuará durante toda la mañana de este miércoles hasta el total despacho de la iniciativa.

La acción fue calificada por el ministro del Interior, Claudio Alvarado, como una maniobra dilatoria por parte de la oposición, que buscaría alar-

gar el tiempo de tramitación de la iniciativa y llamó a los parlamentarios de centro izquierda a la consecuencia y a «defender» dichas indicaciones y no ignorarlas.

Paquete de indicaciones opositoras

Un grupo de diputados de oposición, entre los que se encuentra Da-

niel Manouchehri (PS), Gael Yeomans y Jorge Brito (FA); Boris Barrera e Irací Hassler del PC; Héctor Ulloa (PPD) y Luis Malla (PL), presentaron un paquete de 10 indicaciones, entre las que se encuentra la exención de contribuciones para la clase media sin afectar los ingresos municipales, subsidio al pie para la compra de viviendas de hasta 4.000 UF, medidas como el «Chao DICOM» y el «Derecho al olvido financiero», además de un plan de estímulo a la inversión tecnológica para

Pymes, entre otras.

El senador Daniel Núñez (PC), señaló que «el Congreso debe darse el tiempo. Si discutir y votar estas indicaciones requiere, en vez de cinco días, 10 días, el Gobierno debe prolongar las urgencias y darse el tiempo para discutir y votar. Es el mínimo rigor que se requiere y valoro y apoyo lo que están haciendo los diputados

de fuerzas de izquierda progresista. Tenemos propuestas e ideas y es totalmente legítimo presentarlas a través de indicaciones».

El diputado Daniel Manouchehri (PS), indicó que «lo que le falta al proyecto del gobierno es simple: las familias. El gobierno promete beneficios inciertos. Nosotros nos hacemos cargo del acceso a la vivienda real, del apoyo

a las pymes, el impulso al desarrollo. Ponemos sobre la mesa algo que casi nadie menciona, el endeudamiento. Millones de familias chilenas, sin po-

sibilidad de recomenzar. Eso también es economía, y eso también está en nuestras indicaciones. Acá la oposición tiene una propuesta seria, que debe ser tomada en consideración».

Para el diputado Bernardo Salinas (IND-PC), «estas indicaciones son producto de un proyecto que jamás debería haber presentado el Gobierno. Sabemos que esta es una reforma tributaria regresiva que beneficia a quienes más tienen y reciben el 61% de la riqueza de Chile. Estas indicaciones tienen un sentido ciudadano, buscan develar que es un proyecto tremendamente engañoso y vienen a dar sentido a un proyecto que va contra la ciudadanía y los derechos sociales».

La diputada Carolina Tello (FA), señaló que «la mega reforma de Kast le entrega más beneficios a los grandes grupos económicos y deja fuera a quienes más necesitan apoyo. Por eso presenté indicaciones para defender a la pesca artesanal, a las pymes y a las familias que viven del mar. También estamos frenando normas que facilitan privilegios para grandes empresas acuícolas sin suficiente protección ambiental ni garantías para comunidades».

Oficialismo acusa «bloqueo»

Desde la vereda de enfrente, el diputado Marco Antonio Sulantay (UDI), planteó que «presentar indicaciones a un proyecto de ley es un derecho que tiene cada parlamentario. Eso no está en discusión. Cada iniciativa tiene una idea matriz y, en su génesis, el objetivo de las indicaciones es intentar mejorar o corregir uno o más aspectos de la idea presentada, pero cuidando de no intervenir en la estructura central del proyecto. En este caso particular, creo que es evidente que al ingresar más de mil 300 indicaciones, la oposición intenta utilizar esta potestad para bloquear la discusión y posterior tramitación de esta iniciativa».

¿QUÉ ES UNA INDICACIÓN?

Las indicaciones son propuestas para sustituir, modificar, añadir o eliminar algo en el texto de un proyecto de ley. Las puede presentar un diputado, una diputada, un senador, una senadora en su respectiva cámara o el Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, durante la tramitación legislativa. Serán admitidas las indicaciones que digan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley.



FLORISTERÍA LA TONACA
 FLORERÍA LA CASITA DE LAS FLORES
 ALBERTO ARENAS 3080 - LA SERENA

- ARREGLOS
- RAMOS DE FLORES
- BODAS
- REGALOS
- CUMPLEAÑOS
- GRADUACIONES
- FUNERALES

☎ +56 9 5386 9364



SERVICIO DE EXTINTORES SERDEX

Venta · Mantenimiento y Recarga de Extintores · Asesoría Técnica a Empresas · Instalación de Redes Húmedas · Capacitación en Terreno · Venta de Accesorios y Repuestos

FONO PEDIDO 512221988
 Avda. Colo-Colo #4107, La Serena
 Celular: +56 9 89002325
 serdexextintores@gmail.com
 www.serdex.cl